

Sara Ledo

Más concienciación que cumplimiento, inspecciones nulas, pero objetivo conseguido, según el Gobierno. A grandes rasgos, esa sería la evaluación del plan de ahorro energético puesto en marcha por el Gobierno a principios de agosto de 2022 para encarar la crisis energética, que disparó el precio del gas y la electricidad a máximos históricos. Limitar el aire acondicionado a un mínimo de 27 grados y no subir la calefacción más allá de los 19, apagar la luz a partir de las 22 horas y tener puertas cerradas o hacer una revisión obligatoria de las calderas eran las polémicas medidas. Desde entonces, el consumo de electricidad se ha reducido un 6,7% respecto a la media de los últimos cinco años, y el consumo de gas ha cedido un 10,4%, según los datos de Red Eléctrica y Enagás.

La vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera, calculó el pasado verano que esas medidas supondrían una reducción de la demanda de gas de entre el 4% y el 5%, que era la mitad del 7% establecido para España en caso de emergencia. En octubre afirmó que habían conseguido reducir el 3,4%. Hoy su departamento se limita a afirmar que el ahorro energético en general ha sido muy superior al que se necesitaba. Ellos cuantifican que la reducción de gas fue en los primeros seis meses del 21%, al excluir de los cálculos las cantidades utilizadas para la exportación de electricidad, y en adelante del 18%.

A partir de octubre, además, a esas medidas se sumaron 73 más, entre las que se incluían algunas ya vigentes entonces, como la rebaja de la factura de la luz y el gas, otras nuevas como incentivos fiscales para estimular la sustitución del uso de combustibles fósiles o el impulso del autoconsumo, y otras de largo plazo como la construcción de un hidrotubo (entonces llamado MidCat, ahora BarMar). De esta forma, el dato más cercano para medir el efecto del plan de agosto podría ser el del consumo de electricidad del comercio al por menor, que paradójicamente fue el sector que más incrementó su consumo en el año móvil que va de julio de 2022 a junio de 2023 (son los últimos datos existentes), hasta el 15,3%, según Red Eléctrica.

#### Laxitud

En cualquier caso, un paseo por las principales arterias comerciales este mes de agosto delata a la mayoría de tiendas, con sus puertas abiertas y el aire acondicionado puesto. El presidente de la patronal textil Acotex, Eduardo Zamacola, reconoce que la medida «dio el susto al principio, pero no ha tenido ningún efecto porque la competencia era regional y ha habido absoluta laxitud». «No conozco ni un solo caso de multa», explica Zamacola, antes de aceptar que «es imposible tener una tienda a 27 grados con este calor e igual en invierno a 19 grados», y que muchos comercios tampoco

## El plan de ahorro energético se salda con un bajo cumplimiento

Las medidas puestas en marcha por el Gobierno hace ahora un año sólo consiguen reducir el consumo de electricidad un 6,7%



Una trabajadora de un comercio en Santa Cruz de Tenerife enciende el aire acondicionado. | ANDRÉS GUTIÉRREZ

➤ El Gobierno asegura que el objetivo se ha conseguido, a pesar de que el control ha sido nulo

En las calles comerciales, las tiendas tienen las puertas abiertas y el aire en marcha

apagaban «las luces de los escaparates a partir de las 10 de la noche, y quienes sí las apagaron durante los primeros meses, luego dejaron de hacerlo».

Coincide con el representante del textil el presidente de los hosteleros (Hostelería de España), José Luis Yzuel, quien manifiesta que «nadie ha inspeccionado nada», aunque «el efecto positivo» cree que ha sido «la concienciación de que se pueden tener las temperaturas más altas en verano y más bajas en invierno». «La realidad de cada empresa es un mundo, y al final lo que se busca es el confort del cliente. Es posible que en algunos centros oficiales sí se hayan cumplido las medidas, pero de manera general es muy difícil si nadie te exige que lo hagas», reconoce.

La vigilancia del plan y las posibles sanciones le corresponden a las comunidades autónomas. En el caso de la Generalitat de Cataluña aseguran que sí se han hecho inspecciones, no tanto con ánimo de penalizar a los locales, pero sí para hacer pedagogía. Sin embargo, añaden, las multas, si las hay, se impondrán a partir de mañana, 9 de agosto, al cumplirse un año de la entrada en vigor de la norma.

#### Calibrar

«No hay manera de calibrar a qué corresponde esa menor demanda de electricidad. Hay una parte que tiene que ver con la eficiencia, pero también con el autoconsumo y los altos precios; además, en algunas industrias se empieza a ver una caída de los pedidos», reconoce el analista de mercados energéticos del grupo ASE Leo Gago.

En el caso de las empresas electrointensivas «es complicado que se recupere» el consumo porque «viene con mucha inercia», afirma el presidente de la patronal electrointensiva AEGE, Pedro González. «Esperamos que ayude el tirón de la economía española, pero no será con estos precios», añade el dirigente, quien pide «esquemas de ayuda parecidos a los de países vecinos» como Francia, donde tienen una tarifa regulada.

En el caso del gas, la situación es similar. En un informe publicado hace una semana, el Banco de España afirmaba que las empresas intensivas en el consumo de gas habrían aplicado medidas «estructurales», como es la mejora de la eficiencia energética (78%) y la inversión en energías renovables (59%), lo cual apuntaría a una reducción «estructural» de la demanda de gas por unidad de producto, mientras las paradas de producción (11%) o la sustitución de producción por inputs importados (5%), tuvieron menor alcance.

La patronal Gasindustrial niega la mayor y afirma que en la industria manufacturera no hay un sustituto para el gas «hasta que no llegue el biogás, el biometano o el hidrógeno verde», más allá de los cambios de sectores como el refino, que han dado la vuelta a su proceso productivo de forma temporal con combustibles no más eficientes, sino más baratos. Su presidenta, Verónica Riviere, defiende que la reducción de la demanda se debe a una menor competitividad y a la destrucción de la actividad por los precios tan altos.

En los últimos meses, el consumo de gas de estas industrias sigue, igual que en el caso eléctrico, estancado -todavía un 19% por debajo de 2019- porque «no hay pedidos», añade Riviere.

## Siemens anticipa unas pérdidas de 4.500 millones este año tras el fallo de Gamesa

S. L.

Los problemas del fabricante de origen español de aerogeneradores Siemens Gamesa ha supuesto un impacto de 1.600 millones de euros en los resultados del tercer trimestre de 2023 de su matriz, la alemana Siemens Energy, según revelan los resultados del tercer trimestre del año publicado ayer. Este impacto lleva a la compañía a anticipar unos números rojos de 4.500 millones de euros a cierre de año -finaliza el 30 de septiembre- tras reevaluar toda su orientación.

En el tercer trimestre, el grupo energético registró unas pérdidas trimestrales de 2.931 millones de euros -frente a los 564 millones del mismo trimestre del año anterior-, lo que supone unas pérdidas acumuladas de 3.718 millones de euros marcado por el mal desempeño de su negocio eólico (Siemens Gamesa) que ascendió a 2.561 millones de euros en negativo frente a los 405 millones del año anterior.

## Un canario cancela una deuda de 57.700 euros por la Ley de Segunda Oportunidad

El Día

SANTA CRUZ DE TENERIFE

La Ley de Segunda Oportunidad ha permitido a un vecino de Arrecife, en Lanzarote, librarse de una deuda de más de 57.700 euros. La situación económica de Fernando Alexis se fue deteriorando paulatinamente hasta llegar a una situación de insolvencia tras separarse, en 2018, y tener que hacer frente a la manutención de sus hijos, entre otros gastos. Cuando la situación ya era insostenible inició el procedimiento de cancelación de deuda con la ayuda del despacho especializado Canarias Sin Deuda y ahora la justicia le ha exonerado de sus deudas.

La Ley de Segunda Oportunidad es un procedimiento legal que permite cancelar deudas a personas físicas en situación de insolvencia. Da la oportunidad de empezar de cero. Según el coordinador del despacho de Canarias Sin Deuda en Lanzarote, Erik Curquejo, «Fernando Alexis por su situación y tras todos los esfuerzos demostrados por salir adelante, cumplía con los requisitos necesarios para acogerse a la Ley».